

Consultas Realizadas

Licitación 281937 - LPN 114-14 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA

Consulta 1 - LOTE 6 - Aguja Arterio-Venosas para Hemodiálisis

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2014
Se solicita que esta característica sea opcional ya que la misma no afecta de manera significativa el uso o funcionalidad de las líneas arterio venosas. Al mismo tiempo, al ser esta característica opcional, se amplía la posibilidad de participación de oferentes, en concordancia con el espíritu de la Ley N° 2051.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2014
En atención a la consulta trascrita no se observa el fondo del punto consultado por el potencial oferente. No obstante corresponde manifestar que se deberá remitir al Pliego de Bases y Condiciones visto y considerando que dicho Lote se mantendrá invariable.		

Consulta 2 - En el Lote 2 Ítem 1 AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 16 G

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2014
Recomendamos la inclusión de las siguientes características en las Especificaciones técnicas: 1) Clamp de seguridad con codificación de color, rojo para las agujas arteriales y azul para las agujas venosas. Esta característica permite identificar adecuadamente las agujas para mayor seguridad del paciente. 2) Método de esterilización Rayos GAMMA, este técnica de esterilización presenta la ventaja que no deja residuos con es el caso de la esterilización por Óxido de Etileno (ETO), esta técnica brinda una mayor biocompatibilidad y evita el riesgo de reacciones alérgicas por parte del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2014
Par de agujas (arterial y venosa) tribiceladas, con clamp de seguridad con ventana/as (oval back). Presentación: par. En lo que respecta al Ítem N° 1 del Lote N° 2 se aclara que las especificaciones técnicas corresponden al Cuadro Básico General de Insumos aprobado por la máxima autoridad por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Lote 3 FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 0,9 - 1,1 M2

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2014
Sugerimos la modificación de dicho punto, indicando que el método de esterilización debe ser radicación GAMMA. La presente sugerencia se debe a la ventaja que la esterilización por rayos Gamma, no deja residuos con es el caso de la esterilización por Óxido de Etileno (ETO), esta técnica brinda una mayor biocompatibilidad y evita el riesgo de reacciones alérgicas por parte del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2014
En este punto se aclara que las especificaciones técnicas pertinentes corresponden al Cuadro Básico General de Insumos aprobado por la máxima autoridad, motivo por el cual el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Lote 4 FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,2 - 1,4 M2

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2014
Sugerimos la modificación de dicho punto, indicando que el método de esterilización debe ser radicación GAMMA. La presente sugerencia se debe a la ventaja que la esterilización por rayos Gamma , no deja residuos con es el caso de la esterilización por Óxido de Etileno (ETO), esta técnica brinda una mayor biocompatibilidad y evita el riesgo de reacciones alérgicas por parte del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2014
En lo que respecta a este apartado de la consulta se aclara que las especificaciones técnicas pertinentes corresponden al Cuadro Básico General de Insumos aprobado por la máxima autoridad, motivo por el cual el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Lote 5 FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,8 M2

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2014
Sugerimos la modificación de dicho punto, indicando que el método de esterilización debe ser radicación GAMMA. La presente sugerencia se debe a la ventaja que la esterilización por rayos Gamma , no deja residuos con es el caso de la esterilización por Óxido de Etileno (ETO), esta técnica brinda una mayor biocompatibilidad y evita el riesgo de reacciones alérgicas por parte del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2014
Al respecto se aclara que las especificaciones técnicas pertinentes corresponden al Cuadro Básico General de Insumos aprobado por la máxima autoridad, motivo por el cual el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		